

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

**2023/4413** *Aprobación del listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo de una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Tesorería Recaudación, como funcionario/a de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal.*

#### Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

#### Hace saber:

Que mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 11 de agosto de 2023

Ha dispuesto:

*Primero:* Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para participar en el proceso de selección, mediante el sistema de concurso de méritos en turno libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo/a Tesorería/Recaudación, como personal funcionario en el Excmo. Ayuntamiento de Baeza.

Listado provisional de aspirantes admitidos/as

Apellidos y nombre	DNI
Cruz Cruz, María Isabel	****5626*
Rus Ruiz, Josefa	****5819*

Listado provisional de aspirantes excluidos/as

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Balbas Aguilar, Raquel	****6983*	3 - 4

Siendo las siguientes causas de exclusión:

1. No aportar fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte en vigor.
2. No aportar fotocopia de la titulación académica establecida como requisito de participación.
3. No aportar junto a la solicitud el modelo de autobaremo.
4. No aportar el justificante de pago de la tasa por derechos de examen.
5. Solicitud presentada fuera de plazo.

*Segundo:* Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (BOP) de Jaén y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria, disponiendo los aspirantes excluidos de un plazo de

diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOP, para la subsanación de las deficiencias en las solicitudes que por su naturaleza sean subsanables.

*Tercero:* Insértese la presente Resolución en el libro de Resoluciones de Alcaldía y dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre según lo previsto en los artículos 200 y 42 del ROF.

Lo que se publica para general conocimiento.

Baeza, 16 de agosto de 2023.- El Alcalde, PEDRO JAVIER CABRERA RENTERO.